

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Escuela Modelo de Educación Integral

Señor Presidente

Concejo Deliberante Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

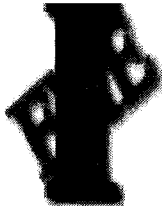
Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que estudie la factibilidad de colocar espejos parabólicos en las intersecciones de las calles Gobernador Paz con calle Belgrano, 25 de Mayo y Onas, como así también en la intersección de calles Gobernador Campos y Julio Argentino Roca.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/01/17	Hs. 12:25
Numero: 1543	Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Rebido:	

DANIEL H. CARDOZO
PROF: HISTORIA - C. CIUDADANIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Escuela Modelo de Educación Integral

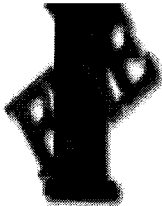
FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio EMEI (Escuela Modelo de Educación Integral), en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos la necesidad de colocar espejos parabólicos en distintas intersecciones de nuestra ciudad.

Consideramos que esta iniciativa contribuiría con una mejor visibilidad en el tránsito de diferentes arterias, evitando malas maniobras y embotellamientos.

Además evitaría que en época invernal los automóviles permanezcan detenidos en pendiente. De esta manera beneficiaría tanto a conductores, como a transeúntes de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los Concejales con el siguiente proyecto de resolución.



Escuela Modelo de Educación Integral

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área que corresponda, proceda a la colocación de espejos parabólicos en las intersecciones de las siguientes calles:

- a) Gobernador Paz y Belgrano;
- b) Gobernador Paz y 25 de Mayo;
- c) Gobernador Paz y Onas;
- d) Gobernador Campos y Roca.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"